



**Anuncio del Ayuntamiento de Almagro (Ciudad Real), sobre publicación de los acuerdos de resolución de los expedientes de adjudicación de los Programas de Actuación Urbanizadora del Sector 9 y del Plan Parcial del Sector 10 de las NNSS de Almagro.**

*El Ayuntamiento de Almagro en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Noviembre de 2018, por unanimidad de los miembros, adoptó, entre otros, acuerdos por los que se resuelven el inicio de los expedientes administrativos de resolución de:*

- Adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector 9 de las NNSS de Almagro.
- Adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector 9 de las NNSS de Almagro.

Al haber interesados en los procedimientos, propietarios/as y/o titulares de derechos reales de terrenos comprendidos en las unidades de actuación desconocidos para esta administración de los que se ignora el lugar de la notificación se procede a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de Castilla la Mancha, Boletín Oficial de la Provincia, y dos diarios de los de mayor difusión, en cumplimiento del Artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, significando el inicio del trámite de **audiencia y de información pública** durante el plazo de quince días, durante el cual, cualesquiera interesados/as podrán examinar el expediente o la parte del mismo que se acuerde y podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes a su derecho, todo ello de conformidad con los artículos 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 114 del Decreto 29/2011, por el que se aprueba el Reglamento de de la Actividad de Ejecución del TRLOTAU.